

135  
señor Ayuntamiento, proveído por el Sr.  
Corregidor de esta Ciudad, para que exprese  
las porciones de trigo, que se han comprado desde  
la Cosecha pasada de proximo, hasta el presente  
mes, para el consumo de los vecinos de esta  
jurisdicción en la Venta de la panadería, y  
del numero de fanegas que existen, que se  
han prestado algunas porciones, y a que personas  
se ha cumplido dicho recompra son  
dos mil quinientas ochenta y quatro fanegas  
de trigo en esta jurisdicción, y quatrocientas  
y cinquenta fanegas de trigo que se recibieron  
y pagaron en este almudí en fuerza  
de los embarques y transporte que de orden  
de los señores Corregidores se practicaron con  
dichos vecinos de este Campo, y en virtud